CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIP	ALIDAD DE :	
LONGAVI		N° DE CERTIFICADO
REGIÓN :		84
DEL MAULE		Fecha de Aprobación
DEL WITCHE		06.06.2018
URBANO ✓	RURAL	ROL S.I.I
		510-116
VISTOS:		
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 149 de fecha 23.05.2018		
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.		
D) El giro de ingreso municipal N° 867543 de fecha	06.06.2018 de pago de derech	nos municipales .
RESUELVO:		
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneam	nente el Permiso y la Recepción	definitiva de la vivienda
existente con una superficie de 30.24 m² ubicada en	SECTOR LAS MOTAS	
LAS MOTAS	N° S/N° Lote N° 2	
localidad o loteo LONGAVI sector timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente d	certificado de regularización.	0 6 JUN 2018
2 Individualización del Interesado:		. EDIFICATASTRO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO JUANA ROSA ZAPATA MUÑOZ		10.752.507-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
JUANA ROSA ZAPATA MUÑOZ		10.752.507-6
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent	(e (ver nota)	R.U.T.
NOMBLE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (Cualitud Collesportua)		10001
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
LEONARDO FUENTES ALMUNA	CONSTRUCTOR CIVIL	16.242.536-6
DIRECTOR DE OE	ARANCIBIA JAQUE	
NOWRKE	FIRMA Y TIMBRE	7

0 6 JUN 2018